

FECHA 29/06/2021 HORA 2:19 P.M.
RECIBIDO POR: Rosanna Sanchez

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUÍS ABINADER CORONA, LA INTERVENCIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO QUISQUEYA, JUAN MARICHAL, PARA ADECUARLO CONFORME A LOS PARAMETROS INTERNACIONALES, Y SIRVA DE SEDE PARA LOS PRINCIPALES TORNEOS REGIONALES Y MUNDIALES DE ESTE DEPORTE. 00829

Considerando primero: Que resulta necesario dotar a la República Dominicana de una infraestructura deportiva moderna, que sirva como sede de un estadio de beisbol profesional a la altura del estatus internacional que ostenta el país en esta disciplina, en la cual ha sido consagrada como una de las principales potencias beisboleras del mundo;

Considerando segundo: Que actualmente la República Dominicana cuenta con algunas de las mejores infraestructuras deportivas a nivel de academias de beisbol en el hemisferio, contando con 30 academias representantes de los equipos de Grandes Ligas y una oficina de Major League Baseball (MLB), que hacen del país un socio estratégico de la principal liga profesional del mundo;

Considerando tercero: Que el béisbol ha sido por décadas el deporte oficial de la República Dominicana, siendo introducido al país a finales del siglo XIX por plantadores de azúcar cubanos que llegaron a tierra dominicana en la década de 1880, convirtiéndose rápidamente en el deporte más popular de este país, celebrándose el primer torneo profesional en 1890 con dos equipos profesionales: "Ozama" y "Nuevo Club";

Considerando cuarto: Que para finales de la primera ocupación norteamericana en el país, la liga profesional de beisbol dominicana asumió la forma y la estructura que mantiene hoy en día, con dos equipos en Santo Domingo (Tigres del Licey y Leones del Escogido), uno en Santiago (Las Águilas Cibaeñas), uno en San Pedro de Macorís (Las Estrellas Orientales), y en La Romana (Los Toros del Este), a los cuales se adicionaría posteriormente Los Gigantes del Cibao, de San Francisco de Macorís, para un total de seis (6) equipos profesionales y cinco (5) estadios habilitados, estructuras que sin embargo no cuentan con las especificaciones requeridas para torneos de categoría mundial;

Considerando quinto: Que en su calidad de potencia mundial de beisbol, la República Dominicana se ha convertido en el mayor exportador de jugadores profesionales de béisbol del mundo, teniendo como principales destinos las Grandes Ligas en Estados Unidos, así como las ligas de béisbol profesional de Japón y México, que son las ligas de verano más grande fuera de Estados Unidos y Canadá;

P.N.

Considerando sexto: Que desde el año 1999, los beisbolistas dominicanos han representado al menos el nueve por ciento (9%) del roster de las Grandes Ligas, más que cualquier otra nación después de los Estados Unidos, cultivando a lo largo de los años una elite profesional con más de sesenta y cinco (65) jugadores que han sido elegidos para el juego de estrellas, y tres (3) jugadores en el Salón Nacional de la Fama de Cooperstown;

Considerando séptimo: Que entre las principales estadísticas y hazañas logradas por beisbolistas dominicanos en Grandes Ligas a lo largo de la historia, destacan ser el único país extranjero con tres (3) jugadores con más de 3,000 imparables de por vida, único país extranjero con tres (3) jugadores con más de 600 jonrones de por vida, único país extranjero con un (1) jugador con más de 3,000 ponches y tres (3) premios Cy Young, único país extranjero con jugadores ganadores de tres (3) premios al Más Valioso cada uno, único país extranjero con siete (7) jugadores con más de 300 de promedio de bateo, entre otros tantos logros individuales y colectivos;

Considerando octavo: Que como una de las selecciones que participan del Clásico Mundial de Beisbol, creado por Las Grandes Ligas como una plataforma para globalizar este deporte, la República Dominicana ha sido el único país que ha ganado de manera invita este prestigioso torneo internacional;

P.N.

Considerando noveno: Que para hacer frente a los retos de la competitividad en el ámbito del beisbol profesional, así como hacer justicia al estatus internacional que ostenta el país en este deporte, la República Dominicana necesita mejorar sus infraestructuras deportivas, así como contar con un estadio de beisbol de categoría mundial que pueda constituirse en sede de grandes torneos internacionales, y compita con sus pares latinoamericanos y norteamericanos;

Considerando decimo: Que los dominicanos, el beisbol o "pelota", como es llamado en el país, ha pasado a ser más que un deporte, convirtiéndose en un símbolo nacional capaz de generar pasiones, sana competencia, y un marcado sentido de identidad patria y, en el caso de los jóvenes, en un sueño y una expectativa de un futuro prometedor;

Considerando onceavo: Que la posesión de un estadio profesional de beisbol de categoría mundial, contribuirá a consolidar la imagen y reputación de la República Dominicana como potencia del beisbol y nación de origen de varias de las principales figuras de la historia del beisbol de Grandes Ligas, a la vez de garantizar la proyección de este deporte como nuestra marca-país.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento interno del Senado de la República.

Resuelve:

Primero: Solicitar al presidente de la república, Luís Abinader Corona, la intervención y remodelación del Estadio Quisqueya, Juan Marichal, para adecuarlo conforme a los parámetros internacionales, y sirva de sede para los principales torneos regionales y mundiales de este deporte.

Segundo: Comunicar esta Resolución a la Presidencia de la República para los fines correspondientes.

MOCIÓN PRESENTADA POR:



Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador provincia San Cristóbal

